

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2535169

#### EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN MASTER 6 COMPAÑÍA MINERA SALITRALES LIMITADA

Por sentencia constitutiva de fecha 02 de julio de 2024, dictada en causa Rol N° V-788-2023, del Juzgado de Letras de Vicuña, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "MASTER 6" con una superficie total de 200 hectáreas, a favor de COMPAÑÍA MINERA SALITRALES LIMITADA, sociedad de responsabilidad limitada del giro de su denominación, R.U.T. N° 76.033.303-4, representada por Gonzalo Nieto Valdés, casado, abogado, cédula nacional de identidad N° 11.472.232-4, ambos domiciliados en Ricardo Lyon 222, Piso 9, Providencia, Santiago. Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal con fecha 17 de agosto de 2023, y se encuentra inscrito a fojas 1294 N° 723 del año 2023, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Vicuña-Paihuano. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VÉRTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	6.677.500,00	410.890,00
V1	6.678.000,00	409.890,00
V2	6.678.000,00	411.890,00
V3	6.677.000,00	411.890,00
V4	6.677.000,00	409.890,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. JUZGADO DE LETRAS DE VICUÑA. Juan Carlos Contreras Araya Secretario PJUD Veintiséis de julio de dos mil veinticuatro 13:39 UTC-4. 038045197010.

CVE 2535169

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

